VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos a todas y todos, Comisionadas y Comisionados ciudadanos del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el Artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 18 minutos del día 15 de mayo de 2019, le solicito amablemente al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, la cual ha sido debidamente convocada.

Señor Secretario, proceda, por favor.

## C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Pleno. Están presentes las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso.

Es preciso señalar que, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de mayo del 2019, se autorizó la comisión de la Comisionada ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández para participar en el Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos, del 15 al 17 de mayo del presente año, motivo por el cual no se encuentra presente en esta Sesión Ordinaria.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad al Artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Sí, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Disculpe, Presidente, únicamente para solicitar que en Asuntos Generales se pudiera incorporar un tema relativo a hacer mención del informe que se entrega.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto.

¿Alguien más quiere agregar?

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Sí, también para Asuntos Generales, hacer un anuncio sobre espacios abiertos.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Pues, bueno también en Asuntos Generales el tema de la Procuraduría y este tema en capacitación con ellos, por favor.

Bien, muchísimas gracias.

Entonces, es necesario indicar que para el desarrollo de esta sesión será de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Solicitándole amablemente al Secretario Técnico, agregar estos puntos para Asuntos Generales.

Secretario, proceda a dar cuenta del Orden del Día, por favor.

#### C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

El Orden del Día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

- 1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 08 de mayo de 2019.
- 4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria al Primer Concurso de Fotografía del Derecho de Protección de Datos Personales "TransparentARTE".
- 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación, de un Proyecto de Resolución de Recursos de Revisión interpuesto ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
- 6. Presentación, análisis y, en su caso aprobación de 94 Proyectos de Resolución, correspondientes a diversos recursos de revisión, interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información.
- 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de cinco Proyectos de Resolución de Denuncia.
- 8. Asuntos generales.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, resulta conveniente señalar que en el Orden del Día de esta sesión se encuentran enlistados 13 Recursos de Revisión en materia de acceso a la información pública y dos denuncias presentadas por parte de la ponencia de la Comisionada ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández, mismos que deberán ser asumidos y aprobados por los integrantes de este Pleno.

De igual forma, se señala que 10 recursos de revisión de la misma ponencia fueron retirados del Orden del Día, los cuales serán enlistados en el acta de esta sesión, a efecto de dejar constancia de ellos.

### C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, está a su consideración el Orden del Día.

Adelante, Comisionada Nava. Ah.

Si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo sírvanse a manifestarlo.

- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor, con los ajustes que señaló el Secretario, ¿no?, de los recursos.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Así es.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2019.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Sexta

Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 08 de mayo de 2019.

Queda a su consideración el Proyecto del Acta.

Si no hay observaciones, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la convocatoria al Primer Concurso de Fotografía del Derecho de Protección a los Datos Personales "TransparentARTE".

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muchas gracias, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria al Primer Concurso de Fotografía del Derecho de Protección de Datos Personales "TransparentARTE".

Es cuanto, señor Presidente.

- **C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.
- **C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, muchas gracias, Presidente.

Comisionadas, Comisionado, público en general que sigue esta transmisión vía internet y presente en este Pleno, únicamente referirme a esta convocatoria del Primer Concurso de Fotografía "TransparentARTE" que tiene como objetivo difundir y promover entre los jóvenes de la Ciudad de México el peligro que representa el uso de datos personas a través de las nuevas tecnologías.

Bueno, más bien es concientizar sobre todo a los jóvenes sobre la importancia que implica la utilización y el uso de las redes sociales, el uso de las nuevas tecnologías y de este derecho que se tiene, el derecho de protección de los datos personales.

Creo yo que la protección de datos personales es el derecho de este siglo, bueno, el derecho que mayor estudio tendrá durante los siguientes años, dado el uso constante que estamos haciendo de las propias redes sociales, la interacción que estamos teniendo en las redes sociales, de ahí la importancia de empezar a difundir esta cultura de protección de datos personales entre los jóvenes y la importancia de tratar de hacerlo, a través de instrumentos que pudieran ser innovadores, como lo es un concurso de fotografía, dirigido principalmente a jóvenes.

Es cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- No, en abono de lo que planteaba el Comisionado Guerrero, pues, como se hizo del concurso de dibujo, estos ejercicios son muy valiosos para que los jóvenes que, el concurso es de 12 a 18, también hay premios, como dice el Comisionado Guerrero, que pueden consultar en la convocatoria y pues, es un incentivo para que los chicos a esa edad, y la chicas, puedan sensibilizar sobre el manejo de sus datos personas, a través de una imagen y eso, digamos, esperemos que tenga mucho éxito en aras de que salga bien y, pues puedan obviamente ellos abonar en el aprendizaje del cuidado de sus propios datos.

Así que, lo celebro, Presidente.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

No, bueno yo. Ah, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Disculpe, nada más en la intervención omití señalar un poco algunas características.

En el concurso van a poder participar jóvenes de 12 a 18 años de edad y cada participante únicamente va a poder presentar una fotografía y bueno, hay algunos premios que pueden ser atractivos para los jóvenes.

## C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, por supuesto.

Yo también sumarme a esta convocatoria, que sin duda ayudará muchísimo también a esta vinculación del Instituto con la sociedad y con quienes decidan participar en esta actividad, que más que la única en realidad es artística, la fotografía, hoy por hoy en el mundo también representa una posibilidad de interacción en la misma sociedad y con las instituciones para que, en un tema como el que se está anunciando, pues se pueda fortalecer el conocimiento y penetrar cada vez más en la sociedad con relación a uno de los dos derechos fundamentales que tutelamos en nosotros, como órganos garantes, que es el de la protección de los datos personales.

En efecto, la transparencia tiene que ver, sí con el acceso a la información pública, pero también con la protección de los datos personales en esta gran dualidad de nuestro órgano garante.

Entonces, mediante esta convocatoria, seguramente se iniciará con la siembra de estas premisas, que seguramente en algún futuro no muy lejano podrá dar muy buenos resultados y buenos frutos para nuestra sociedad capitalina.

Así que, muchas felicidades por esta iniciativa, Comisionadas y Comisionado, que quien coordina esta actividad y pues, adelante.

Comisionadas y Comisionados, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Secretario, consulte en votación la aprobación del Acuerdo, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el Acuerdo expuesto, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Ahora bien, el quinto punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Por lo que le solicito gentilmente al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

## C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados está a su consideración un proyecto de Resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento.

Es el expediente 023/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México con el sentido de sobreseer por desistimiento.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

## C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 94 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

#### C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados están a su consideración 14 proyectos de resolución con el sentido de desechar el recurso de revisión.

Son los expedientes: 0881 y 0891/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0906/2019 de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 0977/2019 del Tribunal de Justicia Administrativa; 0987/2018 de la Policía Bancaria e Industrial; 0992 y 1284/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco; 1184 y 1345/2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 1260/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 1269/2019 de la Alcaldía Milpa Alta; 1334/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1540/2019 de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y 1580/2019 de la Secretaría de Obras y Servicios.

Repito, todos con el sentido de desechar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse a manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad de los presentes los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Son los expedientes: 0969/2019 de la Secretaría de Gobierno y 1165/2019 de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Repito, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar.

Comisionadas y comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad de los presentes los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado, son los expedientes: 1104/2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo y 1245/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Repito, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad de los presentes los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 0898/2019 del Metrobús; 0939/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0974 y 1275/2019 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 1023/2019 del Congreso de la Ciudad de México; 1044/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 1131/2019 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 1270/2019 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Repito, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad de los presentes los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Los expedientes: 0972/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 0988/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1004/2019 de la Alcaldía Coyoacán; 1120/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 1170/2019 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Repito, los cinco proyectos con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad de los presentes los proyectos de resolución presentados.

Comisionados y Comisionados están a su consideración 30 proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Los expedientes: 0903, 1078 y 1079/2019 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 0913, 0914 y 1183/2019 de la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México; 0919/2019 de Servicios de Salud Pública; 0934/2019 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; 0944/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0946 y 0953/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 0954/2019 de la Secretaría de Cultura; 0956/2019 del Instituto de Educación Media Superior; 0959/2019 de la Alcaldía Iztapalapa; 0981/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0960, 0961, 0962, 0963, 0964, 0965,

0966, 0967 y 0968/2019 acumulados de la Alcaldía Xochimilco; 0983/2019 del Congreso de la Ciudad de México; 0999/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 1021/2019 de la Secretaría de Turismo; 1024 y 1271/2019 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1041/2019 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 1158/2019 del Órgano Regulador de Transporte; 1194, 1274 y 1276/2019 de la Secretaría de Movilidad; 1221 y 1240/2019 del Sistema de Transporte Colectivo; 1300 y 1305/2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

# C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un momento, señor Secretario.

Comisionada Nava, por favor.

## C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Quisiera hacer referencia al expediente 0944/2019 y es un caso donde solicitan información a la Secretaría de Administración y Finanzas, piden conocer la información completa de los bienes incautados de 2015 a 2018 y la información la proporcionan a través de un *link* electrónico donde se pueda consultar dicho material, pero resulta que el recurrente evidencia que hay falta de información respecto a 2015 y el nivel de detalle.

Entonces, aquí la propuesta de resolución es de modificar la respuesta del sujeto obligado y lo que quisiera señalar son dos puntos: uno, por un lado, recordar a los sujetos obligados que justo hay que dar cumplimiento con la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia, justo esta es una de las específicas en materia de bienes incautados; y la segunda, sería que el tema de conocer información en relación con los bienes que fueron incautados, el procedimiento que ello conlleva, así como su destino final, es información de interés público y debe ser considerado como un ejercicio fundamental, tanto de rendición de cuentas, como de combate a la corrupción.

Es fundamental que la apertura de esta información de bienes incautados para que los ciudadanos y ciudadanas puedan verificar y dar seguimiento puntal a estos procesos.

Sería cuanto.

Gracias.

## C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Nava.

Comisionada San Martín, ¿no? Comisionado Guerrero. No, tampoco.

Bien, nuevamente señor Secretario, por favor.

#### C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad de los presentes los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto, es el expediente 0918/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco.

Repito, con el sentido de modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer, requeridas por este Instituto.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 17 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes: 0865 y 1146/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 0883 y 1350/2019 de la Alcaldía Coyoacán; 0912, 0921, 0950 y 1160/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 0991/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 1006 y 1043/2019 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 1011/2019 de la Alcaldía Tláhuac; 1038/2019 del Sistema de Transporte Colectivo; 1081/2019 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1190/2019 de la Secretaría de Salud; 1205/2019 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y 1330/2019 de la Alcaldía la Magdalena Contreras.

Repito, todos con el sentido de revocar.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionado Guerrero, por favor.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Únicamente para referirme al expediente 1205 del año 2019 que corresponde a su ponencia y resulta un asunto interesante, bueno, primero señalar que mi voto va en el sentido del Comisionado ponente y comparto el sentido, pero es un asunto relativo a redes sociales.

Se le pregunta al Sindicato Único de Trabajadores el total de cuentas de Twitter con las que cuenta este sujeto obligado, el nombre de usuario, URL de su consulta, nombre del servidor público que administra tales cuentas y una serie de preguntas relativas a información relacionada con las redes sociales.

En este caso, el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México señaló que no cuenta, no posee una cuenta oficial en la red social Twitter; sin embargo, aquí el recurrente en la etapa procesal del desahogo de pruebas pues señala cuáles son las cuentas sociales que existen a nombre del propio Sindicato.

Y en este caso, comparto el sentido porque es el propio Sindicato quien no realizó una, no preguntó a todas las áreas si realmente existe una cuenta de red social Twitter.

Es importante señalar que si bien no existe una regulación en materia de redes sociales, la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que sí sirven como instrumento para potenciar el derecho a la información.

Entonces, es un caso innovador, es un asunto que en el que comparto totalmente el sentido y que va a resultar de interés en los siguientes años, no únicamente para el legislador sino para nosotros como órganos garantes en materia de transparencia.

Es cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos, no los había yo saludado.

Quisiera exponer el recurso 0883 de Alcaldía de Coyoacán que también se encuentra en los revocas, es también una inexistencia como la que acaba de exponer el Comisionado Guerrero y aquí, digamos, lo que quisiera resaltar es el tema de competencias, cuando tienen competencias concurrentes o la posibilidad de tener cierta parte de información.

La Alcaldía de Coyoacán le pide un proyecto de intervención y que lo orienta la Autoridad del Espacio Público, que es la que le competería en específico, pide la dirección del proyecto, la superficie del proyecto y se declara incompetente, de la búsqueda que se hace en el proyecto de información pública, de información oficial, pues se advierte que sí hay algunos espacios como el Parque Público de Bolsillo que está en la Delegación del Carmen, Coyoacán y que efectivamente la alcaldía tiene atribuciones para conocer parte, digamos, de este tipo de información porque se coordinan con la Autoridad del Espacio Público.

Por ejemplo, planear, desarrollar y ejecutar acciones de obra, espacio público, claramente lo dice ahí en la atribución, desarrollo urbano y áreas verdes; asimismo, en coordinación con el gobierno de la ciudad y otras autoridades, tiene atribuciones para conservar áreas naturales, parques urbanos, etcétera.

¿Por qué resalto esto? Porque muchas veces los sujetos obligados en su normativa tienen facultades para conocer determinadas cosas y luego falta conocimiento de ellas, aunque en la práctica, digamos, tengas una autoridad mayor que es la lleva el bloque duro, digamos, de información.

Entonces, lo que estamos ordenándole a la Alcaldía de Coyoacán es que efectivamente le revocamos para que reconozca esa competencia; en caso de que no encontrara información declare la inexistencia de manera formal, dado que tiene atribuciones y como ustedes saben hay una facultad de la nueva Ley General y obviamente de nuestra ley local que dice que si tienes atribuciones pues obviamente se presume que tienes la información y sería más limpio, digamos, declarar la inexistencia en caso de que no encontrara algún tema, aunque hay indicios ahí por la información pública.

Y por ser un tema de espacio público, que es esta función que realiza el órgano en particular de ordenar nuestros parques, la manera en cómo nos organizamos o conservamos los espacios y el mantenimiento que se da, por eso es un tema que es relevante.

Tan solo, digamos, de 2012 a 2018 se han hecho acciones de intervención que le llaman, que es como cuando tú afectas un determinado espacio y se han intervenido en 847 mil 421 metros cuadrados, beneficiando a 796 mil 928 personas.

Entonces, siendo un tema importante y volvemos a lo mismo, que las alcaldías son el primer espacio de contacto, pues se le ordena que busque esto y en caso de no encontrarlo declare la inexistencia.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

## C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

Adelante, señor Secretario, por favor.

#### C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad de los presentes los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 15 proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Los expedientes 1117/2019 y 1252/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 1296/2019 de la Alcaldía Tlalpan; 1297/2019 del Instituto de Verificación Administrativa; 1322, 1412, 1416, 1441 y 1516/2019 de la Alcaldía Milpa Alta; 1351 y 1596/2019 de la Alcaldía Iztapalapa; 1473/2019 de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad cada vez más Resiliente; 1482/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1527/2019 de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, ahora Secretaría del Medio Ambiente y 1532/2019 de la Secretaría de Gobierno.

Repito, todos con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, en este, bueno, ¿alguien quiere intervenir con esto?

Con relación al proyecto 1473/2019, desde la perspectiva vamos a votar en contra ya que se le debió dar un tratamiento diferente a esta omisión y por consecuencia se debe admitir de manera ordinaria para entrar al estudio de fondo de esa respuesta.

Así que nuestra perspectiva y la posición que adoptamos en nuestra ponencia es en contra de, el sentido 1473/2019 en ese proyecto.

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente, para comentar de este recurso 1473 que acompañaría la posición planteada en el sentido de que también consideramos que no es omisión de respuesta sino que debería darse tratamiento de recurso de revisión.

Si bien hay varios supuestos de omisión de respuesta que es, como la palabra lo dice: cuando no te dan respuesta o cuando no te han anexan un archivo o cuando te dan una respuesta fuera de tiempo, en este caso se dio una respuesta fuera de tiempo, pero el particular la tuvo a la vista y se queja de dos agravios adicionales, más allá de decir que está fuera de tiempo, señala un link que no tiene información y se queda de otros conceptos.

Es decir, esto le permite que haya otros agravios adicionales porque si damos en la omisión tendríamos que decir que le ordenamos, aunque es más corto que dé la respuesta que ya vio o tuvo a la vista y de otra manera nos permite ir al recurso de revisión en favor también del particular, esta posición es más garantista porque en este sentido no lo hacemos ir dos veces, sino ya, si se le da tramite de recurso y de una vez se puede abordar el fondo de la queja del agravio presentado y acompañaría la propuesta que hace el Presidente de que se le dé trámite de recurso.

Es cuanto, gracias.

## C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Les daré la palabra a ambos, solamente corrijo, no se le debió dar el tratamiento de omisión, esa es nuestra postura.

Comisionada Nava, por favor.

## C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, gracias.

En el mismo sentido acompañamos la propuesta de no apoyar, bueno, hacer una revisión como recurso, sobre todo, porque también aquí lo que solicitan de información es sobre estructura orgánica, directorios de servidores públicos, plazas laborales, es decir, o sea, sí es información básica de estructura del sujeto obligado.

Entonces, también acompañaríamos la propuesta de cambio de sentido para hacer la revisión como recurso.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Únicamente adherirme a lo señalado en este recurso 1473/2019, en cuanto al tratamiento que debió habérsele dado al propio recurso dado que sí hubo una contestación, incluso, el recurrente señala: uno, contestó fuera de tiempo; dos, me dio un link que no tiene la información que pedí, hay que andar buscando mucho y al final no se encuentra nada, cito: tres, dice que es auxiliar del Jefe de Gobierno y por eso él no puede contestar, no sé si lo regañen si contesta, este es el recurso de revisión que interpone el recurrente.

Entonces, sí coincido en que se debió haber entrado al fondo del asunto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Por favor, adelante, Secretario Técnico, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Realizaré una votación por separado, este recurso y después los 14 restantes.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor que el sentido de la resolución del expediente 1473/2019 en contra de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad cada vez Resiliente, sea el de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta, sírvanse manifestarlo.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor que se reponga el procedimiento del expediente 1473/2019 desde el acuerdo de admisión y sea admitido por inconformidad con la respuesta, sírvanse manifestarlo.

Obtiene cuatro votos a favor de las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la reposición del procedimiento del expediente 1473/2019, en ese sentido, se turnará dicho expediente a la ponencia respectiva para el trámite correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los 14 proyectos de resolución restantes, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora bien, el séptimo punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de denuncia.

Por lo que le solicito, nuevamente al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

#### C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución de denuncia con el sentido de infundada con recomendación.

Son los expedientes 017, 021 y 029/2019 del Congreso de la Ciudad de México, repito, con el sentido de infundado con recomendación.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

# C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un momento, señor Secretario.

Comisionada Nava, por favor.

## C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, muchas gracias.

Brevemente sobre este caso, nada más dar una explicación en el sentido temporal del cumplimiento de obligaciones porque, digamos, los organismos garantes hacen la actualización de sujetos obligados de manera permanente y en el caso del Congreso de la Ciudad se hizo su incorporación en febrero, a partir de esa incorporación a el Padrón de Sujetos Obligados se da un plazo por este organismo garante de 60 días para hacer, cumplimiento de sus obligaciones en el sitio web y en el portal, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Y en ese sentido justo, cuando se presenta la denuncia todavía no vencía el plazo para que el sujeto obligado cumpliera con estas obligaciones, entonces, por eso se hace, viene en el sentido de infundada por estar justo del plazo para publicar su información.

No obstante, justo en estos momentos ya está vigente y abierta la obligación de tener esta información en línea, entonces, solamente para hacer un recordatorio al sujeto obligado que pudiera dar cumplimiento con la visibilidad de toda la información que requiere por Ley de Transparencia.

Seria cuanto, muchas gracias.

# C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más con relación a ese tema?

Señor Secretario, por favor.

#### C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de parcialmente fundada y ordenar al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Es el expediente 028/2019 de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad cada vez más Resiliente, repito, el sentido es parcialmente fundada la denuncia y ordenar al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de infundada, es el expediente 034/2019 de la Secretaría de Movilidad, repito, con el sentido de infundada.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora pasamos a Asuntos Generales, como último punto del Orden del Día, así que le doy la palabra a la Comisionada Maricarmen Nava.

Adelante.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias. Sí, brevemente, justo hacer una invitación al Programa de Espacios Abiertos que vamos a tener el próximo lunes 20 de mayo y la idea aquí es que va a estar en torno al tema de cómo puede servir la apertura para beneficiar y aportar a la salud de las mujeres.

Vamos a tener como invitadas al Instituto Simone de Beauvoir, a la Comisionada Marina San Martín, va a estar también la organización de Ruta Cívica y Tobian Ledesma.

Entonces, justo de la Ciudad de México, de la Jefatura del gobierno, de una de las dependencias.

Entonces, justo para que puedan incorporarse a conocer lo que se está haciendo en estos espacios abiertos. Son mesas dinámicas de 30-40 minutos que se realizan a través de Facebook Live y justo para

difundir y aportar y hacer uso de la inteligencia pública en la construcción de la apertura de instituciones de la Ciudad.

Se hace un pequeño resumen del contenido, sobre todo, quienes participan en la mesa y se ayuda en la difusión y se les acerca a las instituciones de las cuales están relacionadas con los temas que se trabajan.

La primera que se realizó, como en su momento comenté, fue justo de Justicia Abierta y esta segunda sería en materia de mujeres y salud.

Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Únicamente tal y como lo mencioné al inicio de la sesión, dar cuenta que se entregó el informe correspondiente y en un ejercicio de rendición de cuentas.

Muchas gracias, Presidente.

### C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Yo solamente hacer referencia a estas actividades que además de lo sustantivo como es nuestra obligación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, cada una de las áreas coordinadas por mis compañeras y por mis compañeros, incluyéndome, estamos desarrollando actividades de manera permanente.

Agradecerle, por supuesto, mucho a la Comisionada Nava este ejercicio de espacios abiertos que es sin duda también una

oportunidad de vinculación diferente con la sociedad y diferente porque es el uso de herramientas tecnológicas muy actuales que nos permiten visibilizar también de otra manera el trabajo que hacemos en el Instituto, con expertos, con expertas en los temas que deciden coordinar.

Y bueno, la siguiente semana estaremos de gala con dos de nuestras Comisionadas y por supuesto con las integrantes expertas especialistas en ese tema, el próximo lunes.

También agradecerle al Comisionado Arístides esas actividades de vinculación que ha venido desarrollando con su área que coordina, me parece que son actividades que van a ir perfeccionando nuestra vinculación con áreas estratégicas en la capital del país.

Por supuesto, esta semana se llevó a cabo también el Seminario Nacional sobre los Sistemas de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas, Anticorrupción, por supuesto, en el INAI, me parece que ha sido un éxito con expertos y expertas.

Reconocer también el trabajo de la Comisionada Peralta en su calidad de Secretaria de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia.

Y también, como habíamos anunciado, la semana pasada tuvimos una mesa de trabajo con la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México y con todo el equipo de trabajo de esta institución tan importante para la capital del país en donde también gracias al trabajo de la Comisionada San Martín, se impulsaron actividades de origen en materia de capacitación para todo el personal de la Procuraduría General de Justicia de la capital.

Así que un reconocimiento al trabajo de mis compañeras y mi compañero en este Pleno y a todo el equipo de trabajo del INFO porque ya entramos en nuevo mes y este nuevo mes implica también nuevos retos, nuevas oportunidades, pero sí me gustaría hacer una pausa y agradecerles a todas y a todos también los que integran el equipo de INFO Ciudad de México por el excelente que hemos venido desarrollando en estos meses. Eso es todo.

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Perdón, yo no listé Asuntos Generales, pero quería agradecerles a los compañeros que estuvieron todos presentes en el tema de capacitación de la Procuraduría, obviamente también con el impulso del Presidente.

Agradecer también a la Comisionada Nava la invitación al Espacio Abierto y obviamente reconocer la labor tan bien que se hizo por parte del INFO como coorganizador en el Sistema Nacional de Transparencia en el evento que hubo de anticorrupción donde participó activamente el Instituto para ese fin.

Y pues reiterar, el agradecer que estamos como colaborando, desdoblando otra vez nuestras manos, de cinco como en 10, 20 y más para poder tratar de llegar a varios espacios, como el concurso, las ferias, la parte de datos y eso creo que es muy enriquecedor en este Pleno.

Y gracias, Presidente.

## C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Olvidé mencionar todo el apoyo que nos brindó el Instituto Nacional de Transparencia, pues ha sido muy importante para la realización de todos los trabajos.

Como dijimos, cuando llegamos al Instituto, vamos a trabajar de manera muy respetuosa y de manera muy vinculada con el Instituto Nacional, para llegar a buen puerto con nuestros proyectos, así que muchísimas gracias a todas y todos.

Al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 12 horas con 06 minutos del día 15 de mayo de 2019, se da por terminada la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, les agradezco a todos ustedes su presencia y les deseo una excelente tarde.

Muchas gracias.

---000000---